

terio, no hay mejor remedio que prohibirle sus labores.

4.—Para que la tolerancia religiosa tuviese amplias garantías, había que proscribir la costumbre de las procesiones en las calles públicas, ó fuera de los templos. Esta medida era indispensable, tanto porque en tales procesiones se cometían muchos desórdenes, así como graves faltas á la Divinidad. También hay que confesar que los señores curas tuvieron que sufrir alguna merma en las entradas pecuniarías, pues hubo procesión que durase hasta ocho días; cobrando una peseta por rezar una salve, ¿á cuánto llegarían las colectas en los ocho días?

5.—Si los presbíteros quedaban con el derecho de poder ocupar empleos públicos, las reformas no serían posibles, ni la secularización del poder fuera fácil. Por lo mismo se estableció prohibición absoluta para los eclesiásticos en los ascensos al gobierno.

6.—Había que dejar á los ministros reducidos á su verdadero estado eclesiástico; pues, en medio de tantas vanalidades, habían casi despreciado su sagrada investidura y dedicádose á los asuntos de gobierno y de la mera especulación; de ahí se originó la amortización de los bienes del clero y la adjudicación de las propiedades de las órdenes religiosas.

El Estado no dió ya preferencia á religión alguna, así como tampoco pudo establecer distinciones de ningún género. Los individuos del gobierno quedaron con el derecho de profesar, como simples ciudadanos, la religión que más les pudiese convenir; no así como hombres públicos, encargados de hacer cumplir las leyes.

IV

Las disposiciones escandalizaron á los clericales, pues la caída tan repentina no les cuadró. Los católicos aceptaron las reformas, y muchos de ellos las aplaudieron con todas las veras y buena intención.

Con efecto, como católico, juzgo que toda ley constituida debe ser acatada por los ciudadanos; amén de parecerme buenas las Leyes de Reforma y de excelentes resultados en la práctica. Si es cierto que el obispo no contempla postradas á las multitudes, cuando pasa ataviado de pedrerías preciosas y de ricas alhajas, ni los curas de aldeas se consideran como dueños de vidas y propiedades, yo creo que ni el respeto á los prelados pide la bajeza, ni los curas, para ejercer su ministerio, necesitan una soberanía terrenal; unos y otros cumplen con sus obligaciones sin serviles homenajes ni rastreras ambiciones. ¿Cuándo el escarnio de la humanidad ha sido señal de respeto? ¿En qué parte se lee que los curas deben ser pescadores de poderío y riquezas?

A no ser según los cánones acomodaticios, yo no conozco disposición eclesiástica que prescriba el servilismo y la bajeza en demostración de afecto. Los obispos están en la obligación de ser modelos de virtud y humildad, para predicar con el ejemplo. Haciendo lo que predicaba, enseñó Jesucristo, sin tolerar que se ultrajara la dignidad humana. Eso de ver á los esclavos hacer zales, doblada la rodilla, inclinada la cabeza hasta besar la tierra, es propio de

los soberanos terrenales, mas no de los prelados, templos vivos del Espíritu Santo. Y los atavíos y la grandeza nunca fueron el patrimonio del Predicador de Galilea. Entonces ¿por qué se quiere adulterar el Evangelio? Predicáis contra las riquezas, el poderío y la esclavitud, é incurrís en las ambiciones de poseer lo que prohibís.

Por quítame ahí esas pajas, los curas de los pueblos levantan una trifulca, porque no los dejan sacar procesiones, andar con sotana ni repicar las campanas. Quiero suponer—sin conceder—que esto es un abuso; pero si ese abuso está sancionado como ley, la oposición bruta no es la llamada á corregir los defectos; las leyes establecen la forma en que se hacen las peticiones de reforma.

Esto, por una parte; por la otra, con acatar esas disposiciones, ¿qué se pierde? ¿Queda afectada la esencia del culto? La ley no prohíbe las manifestaciones externas del culto, y esto es lo que podría afectar la esencia del dogma. Cada quien puede rendir los homenajes que su piedad le dicte á la divinidad, pero para eso son los templos; las calles son vías de tránsito, y poco honor es para los creyentes hacer de las plazas lugares de oración, siendo que Dios reclama casa para su culto.

Sólo, pues, el espíritu de desobediencia en quienes esta virtud debiera sobresalir, hacen que los curas estén en pugna con las leyes del país. Pedid nuevas leyes; pero mientras rijan las actuales, aunque sean pésimas, todo ciudadano está en el deber de cumplir con lo que disponen.

Que no pueden prescindir los sacerdotes de los bie-

nes de la tierra, es cosa que se ve todos los días. Y, no obstante que los Sagrados Textos establecen que «nada bueno tiene que hacerse que aparezca malo,» convocan á asambleas, dizque para tratar asuntos de interés para el pueblo, y prohíben la entrada á los interesados. ¿Cómo se concibe esto? Estos misterios, naturalmente, infunden temores; porque Cristo enseñó su doctrina SOBRE LOS TECHOS Y Á LA LUZ DEL DÍA. Esta conducta, hipócrita y punible, hace que los liberales dirijan sus ataques á la colectividad, sin distinguir que tan sigilosos procedimientos no son de la aprobación de los católicos, sino obra exclusiva de los clericales.

En prueba de esto, ¿quién convocó al Congreso Católico de Puebla? ¿De qué trataron los congresistas? Aquella reunión fué hija de la inventiva clerical; al grado que un buen católico, pareciéndole abominable aquella reserva, dijo: «YO QUISIERA QUE LOS MUROS DE ESTE PALACIO FUESEN DE CRISTAL, PARA QUE TODOS SEPAN LO QUE ESTAMOS HACIENDO.»

Los católicos hubiésemos deseado que las cosas se hicieran según el espíritu de la religión, y no que, prohibiendo las sociedades secretas, los clericales procuran trabajar en la sombra. Este procedimiento obedece á que de todo tratan los clericales en sus reuniones, menos de hacer el bien á las clases populares. Del Congreso de Puebla se esperaban algunos establecimientos de beneficencia, ó la fundación de escuelas y colegios de sistemas modernos; pero todos nos engañamos: los congresistas resolvieron la manera de salvar las riquezas y medrar los unos.

al lado de los otros, resultando, como cínico producto, UN BANCO.

Los liberales atacaron al Congreso de Puebla, como atentatorio á las leyes. Hicieron bien; porque los cobardes que se ocultan para predicar su fe.
en el dinero, no merecen otra cosa.

Una táctica tan desacertada, ha podido acarrear disgustos é implantar el desprestigio de una religión sublime, ideal. Con clérigos que sólo se preocupan por los bienes de la tierra y que no pueden dejar de inmiscuirse en cosas de política, no merece el elemento clerical ningunas prerrogativas.

Por supuesto que los clericales obran impelidos todos por el interés, por eso no pueden aceptar las benéficas leyes que nos rigen, porque los ponen á raya. Y lo peor es que todas sus instituciones favorecen á los que no necesitan protección: al elemento poderoso, que ostenta medallas en el pecho de Isabel la Católica. En tanto (y esto á pesar de que un prelado dijo que iba á empeñar hasta su pectoral para el caso, quedando la promesa en veremos, contada por los periódicos, que es lo que le gusta á ese obispo), el pueblo está lo mismo: no recibe ningunos beneficios del clero ni de sus congresos.

V

Ese es el elemento que maquina en política, procurando perturbar los ánimos. Hay que distinguir, no son los católicos; porque éstos conocen sus deberes y se adhieren á la ley. Protestan, cuando sus

creencias peligran, porque saben que esa es la manera de hacerse respetar y dar valor á sus derechos.

Los católicos de México son como los de Alemania: respetando sus principios religiosos, respetan asimismo las leyes del país. Con los clericales no acontece lo igual; porque, importándoles muy poco la ley, sólo procuran su propio interés.

Los católicos desean que en asuntos eclesiásticos pase lo mismo que en los civiles.

Las leyes de la república marcan la órbita en que deben girar los extranjeros, los deberes que tienen que llenar y los privilegios de que disfrutan. Ningún extranjero puede ocupar empleos del gobierno. Para que los obispos de México cumplan con su misión y liberten al país de tanto reverendo pernicioso, tienen que acordar no admitir á ningún sacerdote extranjero. Los eclesiásticos que proceden de fuera, sobre todo españoles y turcos, vienen con los deseos de acaparar riquezas á toda costa.

Los escándalos frecuentes habidos en las costas del país, reconocen por autores á los eclesiásticos extranjeros. Y esto es natural, pues lo que sale no puede ser bueno. Precisamente, los prelados de ultramar licencian á todo lo nocivo, despachándolo para México, como si aquí hubiera algún presidio de gente perdida.

Debido á tanto *pescador de fortuna*, los católicos mexicanos andamos de boca en boca. Con un canon que prohíba todo ejercicio eclesiástico á los reverendos aventureros, en breve tiempo se producirá un drenaje completo.

Los obispos, lo que han de hacer — aunque les pa-

rezca mal el consejo—es formar sacerdotes del país, disciplinarlos é ilustrarlos bien, procurando seleccionar, y no ordenar al primer capataz que se presente. Y con una generación distinguida, estaríamos mejor, habría más culto, y la fe sería ardiente en el pecho de los mexicanos.

Pero, ocupados los obispos en cuestiones que no les van ni les vienen; entregados á las intrigas de unos contra otros; dando entrada á todo en sus diócesis, á curas de conducta mundana, el desprestigio tiene que venir sobre ellos, tarde ó temprano. Corríjanse esos defectos, dedicándose al exclusivo cumplimiento del deber y acatando las leyes, y el respeto del sacerdote crece en el ánimo del pueblo.

Todo lo cual necesita más rigurosa disciplina en el clero, para que cesen tantas deficiencias; de lo contrario, no habría remedio posible.

Hoy por hoy, tantos eclesiásticos pervertidos, además de ser una mancha para la honorabilidad de la Religión Católica, causan muchos dolores de cabeza á los mismos obispos; males que acabarán de producir efectos, tan luego como se pongan remedios radicales.

Naturalmente que este modo de hablar no cuadrará con el sentir de los clericales, porque ellos no permiten que sean discutidos sus actos. Según ellos, son intangibles, no obstante cometer tantos desastres en un mundo tangible.

Tampoco es de asegurarse que entre los sacerdotes no haya personas cumplidas y humildes. Que entre el alto clero haya pocas, esto no quiere decir que en el bajo no existan muchos hombres buenos, con-

secuentes y virtuosos. Las grandes calamidades están en las altas capas sociales.

Resumiendo: los católicos están conformes con las leyes del país, y en política son porfiristas y anti-científicos.

Los clericales son cosa distinta de los católicos, porque han hecho del credo una profesión, con cuyos productos viven.

Los actos de los clericales no los pueden aceptar los católicos, si se desvían de las leyes eclesiásticas.

Los católicos no aceptan que los sacerdotes se inmiscuen en cuestiones políticas, y distinguen y discuten sus actos.

Todo católico acepta la alta misión del sacerdote, pero pide el duro castigo para los eclesiásticos criminales.

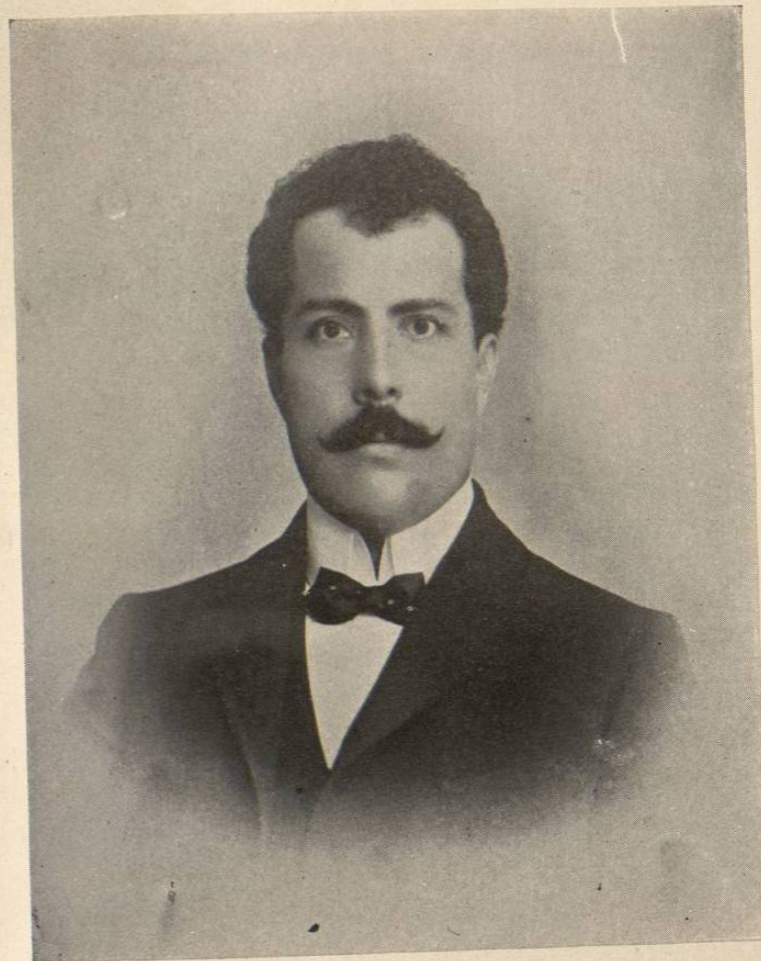
Las cuestiones religiosas deben mirar al alma, dejando las cosas temporales. Para el ministro del altar nunca faltará pan para que coma.

Admiten, pues, los verdaderos católicos la necesidad del sacerdocio, su origen divino, la nobleza del carácter; pero no podrán admitir ni hacer suyos los errores políticos en que haya incurrido.

Con tales principios, soy profundo católico, y sacrificaría todo por mi credo religioso. Pero también llevo como timbre glorioso el patriotismo; y, conociendo los grandes errores históricos de los clericales, rechazo la intervención de las personas consagradas al servicio divino en las cuestiones que competen al poder civil.

Los católicos forman, pues, el principio, y los clericales la excepción del principio religioso.

Faint, mirrored text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through. The text is mostly illegible due to its low contrast and orientation.



Miguel Ángel Lado